

JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 179

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-12357 *Aprobación inicial del estudio de detalle en calle La Hondal.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 12 de agosto de 2014 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.6 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle en C/ La Hondal a propuesta de D. Israel Jiménez Palomares, en representación de La Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días, iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 19 de agosto de 2014.

El alcalde en funciones (ilegible).

César Díaz Maza

2014/12357